



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

DECRETO

Por la presente Resolución, esta Alcaldía-Presidencia convoca **sesión** de carácter **ordinaria** a celebrar por el Ayuntamiento **Pleno** el próximo día **8 de marzo de 2013**, a las **08:30 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2 b) de la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985 y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) de 28 de noviembre de 1986, he resuelto:

PRIMERO.- Convocar sesión de carácter ordinaria a celebrar por el Ayuntamiento Pleno el próximo día 8 de marzo de 2013, a las 08:30 horas, en primera convocatoria y dos días después a la misma hora en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de Plenos, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Parte resolutive

Punto primero.- Aprobación de las actas de las sesiones ordinarias de 14/12/12, 25/01/13 y 08/02/13.

Punto segundo.- Dictamen referente a la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Hacienda relativa a la suscripción de convenios con entidades financieras con medidas sociales y de fomento de empleo.

Punto tercero.- Ratificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15 de febrero de 2013, punto 28 del orden del día, relativo a la aprobación de la modificación del Convenio Colectivo entre el Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre y el personal laboral a su servicio.

Punto cuarto.- Ratificación del decreto nº 183, de 25 de febrero de 2013, relativo a la designación del Tribunal calificador de la bolsa de empleo.

Punto quinto.- Dictamen referente a la propuesta de del Concejel Delegado de Distrito de Barriadas relativa al aprovechamiento de pastos en el monte Jarapalos.

Punto sexto.- Dictamen referente a la propuesta institucional de los Grupos Municipales del P.P., P.S.O.E., I.U.L.V.-C.A y UPyD a propósito del día Internacional de la Mujer.

Punto séptimo.- Dictamen referente a la propuesta de los Grupos Municipales del P.S.O.E., I.U.L.V.-C.A. Y ERES relativa a la ratificación de la convención sobre derechos de las personas con discapacidad.

Punto octavo.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal del P.S.O.E. Relativa a la creación de un directorio en la Web municipal, donde anualmente aparezcan todas las empresas que mantienen vinculación con este Ayuntamiento con el OAL Aqualauro.

Punto noveno.- Dictamen referente a los Grupos Municipales P.S.O.E., I.U.L.V.-C.A., relativa al manifiesto “en defensa de la autonomía de Andalucía” de la plataforma de organizaciones sociales de Andalucía “compromiso social para el progreso”.

Punto décimo.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal de I.U.L.V.-C.A., en contra de los recortes en políticas municipales de igualdad.

Punto undécimo.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal de UPyD, relativa a la implantación de un sistema que permita reservar las instalaciones deportivas por internet.

C.I.F. P-2900700-B

Código Seguro De Verificación:	JTuGJU6iwILjyCCpKooouow==	Fecha	04/03/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Auxiliadora Gómez Sanz		
	Joaquin Villanova Rueda		
Url De Verificación	verifirma.alhaurindelatorre.es/verifirma/code/JTuGJU6iwILjyCCpKooouow==	Página	1/2





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Parte no resolutive

Punto duodécimo.- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía nº 200, de 01/03/13, relativo a la aprobación de la liquidación del presupuesto del O.A.L “Aguas de Alhaurín de la Torre (Aqualauro)”.

Punto decimotercero.- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía nº 201, de 01/03/13, relativo a la aprobación de la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

Punto decimocuarto.- Dar cuenta de Decretos/Resoluciones y preguntas sobre acuerdos de la J.G.L.

Punto decimoquinto.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes del Ayuntamiento-Pleno, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el Art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital

El Alcalde
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

La Secretaria General, doy fe
Fdo.: M^a Auxiliadora Gómez Sanz

C.I.F. P-2900700-B

Código Seguro De Verificación:	JTuGJU6iwILjyCCpKooouow==	Fecha	04/03/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Auxiliadora Gómez Sanz		
	Joaquin Villanova Rueda		
Url De Verificación	verifirma.alhaurindelatorre.es/verifirma/code/JTuGJU6iwILjyCCpKooouow==	Página	2/2

